Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la renovación de profesores eméritos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU), introducido por número cincuenta y cinco del artículo único de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la LOU, así como en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, según lo establecido en la normativa sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda la renovación de **don Luis Boya Balet** y de **don Rafael Núñez-Lagos Roglá** del departamento de Física Teórica, como **profesores eméritos** de la Universidad de Zaragoza.